

RENTAS Y PATENTES

RÍO BUENO, Marzo 03 de 2020



EXENTO Nº *1197* VISTOS:
ID DOC: 384188

- 1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 373 de fecha 02 de Marzo de 2020, que designa Secretaria Municipal Subrogante.

TENIENDO PRESENTE

- 1.- Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.
- 2.- La Ley de Rentas Municipales de 1979 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

- 1.- La solicitud de Eliminación de la Patente Comercial Rol 2-8519 presentada por la Sra. Odette del Carmen Arcos Guzmán, Cedula de Identidad Nº 11.308.534-7.

DECRETO

- 1.- **ELIMINASE** la Patente comercial Rol 2-8519 de giro Venta de Repuestos Motosierras y Reparaciones, ubicada en calle Camilo Henríquez Nº 498, de esta comuna, explotada por la contribuyente antes individualizada.
- 2.- **REGISTRESE** las modificaciones en el Rol de Patentes que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA M. REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ
ALCALDE